

**NORMAS ESPECIFICAS SOBRE PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL **TRABAJO FIN DE MÁSTER** (TFM) DEL
MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN**

CURSO ACADÉMICO 2022-2023

(Aprobadas en Comisión Académica de 22 de septiembre de 2022)



**NORMAS ESPECÍFICAS SOBRE PROCEDIMIENTO Y CRITERIOS PARA LA
PRESENTACIÓN Y DEFENSA DEL TFM DEL MÁSTER UNIVERSITARIO EN MEDIACIÓN**

8. La Comisión Académica de la Máster aprobará, previa publicación provisional y resolución de alegaciones en su caso, la asignación definitiva del alumnado a línea y tutor/a de conformidad con el orden de admisión del curso correspondiente. Cualquier modificación posterior tendrá que ser de común acuerdo entre el alumnado y el profesorado afectado, en todo caso siempre que la Comisión lo autorice previamente.

9) El calendario para la elección de línea de TFM en el curso 2022/2023 será el siguiente:

CALENDARIO TRABAJO FIN DE MÁSTER
ELECCIÓN DE LÍNEA TFM
Curso 2022/2023

29 de septiembre – 18:00h.	Seminario sobre el TFM
13 de octubre	Publicación de la oferta definitiva de líneas de Trabajo Fin de Máster en la Plataforma Virtual de la Universidad de Murcia
Del 13 al 17 de octubre	Solicitud de línea y tutor a través de la Plataforma Virtual de la Universidad de Murcia. El estudiante deberá solicitar, por orden de prioridad, un mínimo de tres líneas, pudiendo solicitar la totalidad de las líneas ofertadas
18 de octubre	Publicación provisional de línea de TFM asignada a cada alumno
18 al 22 de octubre	Periodo de reclamaciones
24 de octubre	Resolución de reclamaciones y publicación definitiva de línea de TFM asignada a cada alumno
A partir del día 24 de octubre, y en cualquier caso antes del 10 de noviembre	El alumno contactará con su tutor/a de TFM para concertar la primera tutoría y firmar el acuerdo tutorial, que, posteriormente, deberá remitir a la coordinación del Máster a través de una tarea abierta en el AV
A partir de enero/febrero de 2023	Se impartirán una serie de seminarios complementarios para la realización del TFM

8.- Presentación y defensa del TFM

1. El estudiante deberá entregar a su tutor el Trabajo Fin de Máster con, al menos 10 días de antelación al período de inicio del período de defensa de los Trabajos para cada una de las convocatorias.
2. Asimismo, el/la tutor/a deberá emitir un Informe de Evaluación del Trabajo Fin de Máster que presentará a través del aula virtual en el proceso de validación del mismo (Anexo 2).